



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CANDASNOS

4444

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2017

El Pleno de la Corporación, en Sesión Extraordinaria, celebrada el día 10 de octubre de 2017, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Candanos para el ejercicio 2017, junto con sus bases de ejecución, plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrá ser examinado el presupuesto y toda la documentación complementaria en las oficinas municipales, y, presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Candanos, 11 de octubre de 2017. La Alcaldesa-Presidenta, Gema M^a Delpueyo Ballestar